

**TRASLADO DE EXCEPCIONES
ART. 175 PARÁGRAFO 2 del
C.P.C.A.
MODIFICADO ART 38 LEY 2080 DE
2021**

INICIA DESDE EL 2 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA – HASTA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 DE LA TARDE.

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VER ARCHIVO
15001333300320190021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MIGUEL ANGEL PINTO QUINTERO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	2/06/2021	4/06/2021	VER

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 2 DE JUNIO DE 2021 A LAS OCHO 8:00 DE LA MAÑANA Y POR EL TERMINO LEGAL TRES DIAS, SE DESFIJARÁ A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M) DEL 4 DE JUNIO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR EL ARTICULO 38 LEY 2080 DE 2021.


WILLINGTON JAIR ABRIL CARVAJAL
Secretario